

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1981.-

Visto el presente expediente N° 306.689/81 (Corresponde n° 1) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual solicita autorización para imputar la suma de \$ 175.305.-- a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores", correspondiente a mayores costos (ley 21.391) y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 33/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de PESOS: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO (\$ 175.305.--).-

2°) Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.-

s. t.


ADOLFO R. GABRIELLA